



USHUAIA, 31/3/2022

VISTO el expediente IFT-E-148-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple, para la contratación de distintos servicios y la adquisición de materiales, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, con la finalidad de cubrir las necesidades que demanden las actividades vinculadas a la participación de la Dirección de Coordinación Ejecutiva, delegación Buenos Aires, en el evento “40 años Malvinas – Esperando el 2 de Abril”, organizado por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S..

Que a orden 24 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 95/2022, por la cual autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el considerando precedente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación, compra directa N° 19/2022, obrante en orden 47, resulta procedente aprobar la adjudicación de los renglones N° 1, 2 y 4 de la mencionada contratación con los proveedores y por los montos que se detallan en el Anexo I de la presente, por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 42.093,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado por la Directora de Coordinación Ejecutiva Buenos Aires a orden 45.

Que, asimismo, corresponde declarar desierto el llamado a contratación por el renglón N° 3.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inc. I); Ley Provincial N° 1399; Decretos Provinciales N° 05/2022 y N° 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur N° 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente norma, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 65 y sus modificatorias, Decreto Provincial N° 4588/19 y Resoluciones In.Fue.Tur. N° 106/2022, N° 234/2022 y N° 297/2022

Por ello,

LA SECRETARIA DE POLÍTICA EXTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones N° 1, 2 y 4 de la compra directa por adjudicación simple N° 19/2022, para la contratación de distintos servicios y la adquisición de materiales, con la finalidad de cubrir las necesidades que demanden las actividades vinculadas a la participación de la Dirección de Coordinación Ejecutiva, delegación Buenos Aires, en el evento “40 años Malvinas – Esperando el 2 de Abril”, organizado por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia de Tierra del Fuego A.el.A.S., a los proveedores y por los montos que se detallan en el Anexo I de la presente, por el monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$42.093,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 3 del llamado a contratación directa por adjudicación simple N° 19/2022, detallado en el artículo precedente.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las UGG 1200, UGC 1200 y a los incisos que se detallan en el Anexo I de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 319/2022.

BARRIO
Andrea
Mabel

Firmado
digitalmente por
BARRIO Andrea
Mabel
Fecha: 2022.03.31
17:05:25 -03'00'



ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 319/2022.

Renglón	Cant.	DETALLE DE SERVICIO/INSUMO	Proveedor	Importe	Inciso
1	2 (dos)	<u>Lonas Roll Up (Banners):</u> Impresión de 2 (dos) lonas de 85 x 85 cm. con sistema roll up. Cada uno con diseños provistos por el In.Fue.Tur.	AKSELRAD DANTE NATAN	\$ 14.278,00	20720
4	4 (cuatro)	<u>Vinilos:</u> autoadhesivos full color de 12 cm de alto x 40 cm de largo. Diseño provisto por el In.Fue.Tur.	CUIT: 20- 24270829-7	\$ 1.800,00	20580
2	1 (uno)	<u>Flete (traslado):</u> Servicio de flete en camioneta sprinter o similar para el traslado de un faro a escala de 2.30 mts. de alto x 1 m de diámetro y material gráfico desde la Delegación Buenos Aires del Instituto Fueguino de Turismo, sito en Av. Carlos Pellegrini 1255, CABA, hasta Plaza Estado del Vaticano (ceranía del Teatro Colón), sito en Av. Cerrito y Viamonte, para el día viernes 01 de abril a las 13 horas debiendo retirar y transportar tanto el faro como el material sobrante nuevamente hacia la Delegación Buenos Aires del In.Fue.Tur. A las 02 hs. del 02 de abril del corriente.	ROMAN VICTOR ALEJANDRO CUIT: 20- 27170794-1	\$ 26.015,00	30510

**BARRIO
Andrea
Mabel**

Firmado
digitalmente por
BARRIO Andrea
Mabel
Fecha: 2022.03.31
17:05:51 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

31/03/2022 17:07